



Ayuntamiento de Alhama de Aragón

Expediente n.º: 180/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones.
Fecha de iniciación: 15/05/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO el Proyecto de “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN OBRAS DE COLOCACIÓN DE MALLAS Y BARRERAS DE CONTENCIÓN DE ROCAS EN TRAMO DE CALLE RAMÓN Y CAJAL DE ALHAMA DE ARAGÓN” PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ARAGÓN”.

VISTO que el Proyecto tiene por objeto la definición técnica y económica de las obras necesarias que mediante la colocación de mallas y barreras de contención de rocas, en donde se producen desprendimientos, se consiga minimizar estos con la consiguiente mejora de la vialidad. Las actuaciones se realizarán en la Calle Ramón y Cajal de Alhama de Aragón.

VISTO que la actuación recogida en la presente memoria descriptiva se trata de una obra completa que será susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.3, 99 y Disposición Adicional 3ª apdo. 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y 125 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y en el artículo 336 del Reglamento de Bienes, actividades, servicios y obras de las entidades locales de Aragón, constituyendo la misma una obra completa sustancialmente definida y susceptible de ser entregada al uso público. La normativa de aplicación, se ajustará a sus necesidades funcionales, teniendo en cuenta siempre las características ambientales de la zona a fin de producir con la actuación el menor nivel de impacto posible, adoptando para ello todas aquellas medidas que sean necesarias para minimizar, evitar o compensar aquellos que sean imprescindibles tanto en la fase ejecutiva como en la fase operativa o de funcionamiento se realiza sobre un terreno que tiene según referencia de actuaciones realizadas en la zona y estudios geotécnicos, una capacidad portante que cumple las necesidades de cargas establecidas para el uso de vial que se proyecta salvo vicios ocultos.

VISTO el Proyecto básico y de ejecución de “OBRAS DE COLOCACIÓN DE MALLAS Y BARRERAS DE CONTENCIÓN DE ROCAS EN TRAMO DE CALLE RAMÓN Y CAJAL DE ALHAMA DE ARAGÓN” PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ARAGÓN”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 196.350,00 €, a la que hay que repercutir el impuesto sobre el valor añadido, que asciende a 41.233,50 €, lo que suma un total de 237.583,50 €.

VISTO que la complejidad de su ejecución impide su división en lotes.

VISTO que el proyecto reúne los requisitos establecidos en la legislación vigente.

VISTO el acuerdo de delegación de competencia de 20/07/2023 del pleno en la Alcaldía como órgano de contratación.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Proyecto básico y de ejecución visado de “OBRAS DE COLOCACIÓN DE MALLAS Y BARRERAS DE CONTENCIÓN DE ROCAS EN TRAMO DE CALLE RAMÓN Y CAJAL DE ALHAMA DE ARAGÓN” PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ARAGÓN”, redactado por el Arquitecto Miguel Ángel Untoria Agustín, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 196.350,00 €, a la que hay que repercutir el impuesto sobre el valor añadido, que asciende a 41.233,50 €, lo que suma un total de 237.583,50 €.





Ayuntamiento de Alhama de Aragón

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Aragón.

